

Hacia un nuevo modelo educativo integral en la Sociedad del Afecto

Por Marco Eduardo Murueta¹

Presentación

El presente proyecto educativo forma parte del proyecto educativo del Consejo de Transformación Educativa y del proyecto social de la Asamblea Nacional de Autogobierno (ANA), encaminados a lograr una forma de vida humana en la que el bien de cada persona se traduzca en bien para todos y el bien de todos constituya lo mejor para cada persona. Una vida social sustentada en la justicia, la equidad, la fraternidad y la libertad a la que denominamos *Sociedad del Afecto*. Para alcanzar esa etapa es fundamental realizar cambios en los procesos educativos que contribuyan eficazmente a cambiar conceptos, creencias, costumbres, valores, actitudes y hábitos, generando al mismo tiempo un alto nivel de capacidades, destrezas, habilidades, técnicas y tecnologías al alcance y al servicio de la comunidad y de cada persona.

En la situación y el contexto de México en la tercera década del Siglo XXI, consideramos posible hacer realidad *un nuevo modelo educativo integral* basado en los siguientes planteamientos alternativos.

Conceptos básicos: educación cooperativa y creadora

1. *Concepto de educación.* La educación constituye el proceso continuo de creación e incorporación de experiencias, conocimientos, conceptos, valores, actitudes, habilidades, técnicas y tecnologías, para elevar el poder de realización, individual y colectivo, así como su proyección social.
2. *Concepto de escuela y docente.* Las instituciones educativas y los educadores deben ser detectores, impulsores, desarrolladores, coordinadores y divulgadores de talentos individuales y colectivos, convocando a sus estudiantes, para impulsar proyectos relevantes para la comunidad y con ello generar las capacidades de comunicación y organización cooperativa que tanta falta hacen en la vida actual.
3. *Acceso a la escuela como derecho fundamental.* El acceso a la escuela es un derecho humano fundamental. Deben abrirse mayores opciones para que toda la población eleve rápidamente su educación escolarizada, así como debe haber opciones suficientes para la educación continua y permanente de toda la población, de acuerdo con la vocación y los intereses de cada persona.

¹ Doctor en filosofía. Psicólogo. Profesor Titular de la Carrera de Psicología en la UNAM Iztacala. Presidente de la Asociación Mexicana de Alternativas en Psicología (AMAPSI). Fundador e integrante del Consejo Coordinador del Consejo de Transformación Educativa (CTE).

4. *Aprendizaje creador y antidogmático.* Los centros educativos deben impulsar el aprendizaje creador de conocimientos, expresiones estéticas y desarrollo técnico, con mentalidad abierta a la diversidad de enfoques.
5. *Énfasis en salud, paz y afectividad.* Debe ponerse énfasis en la educación para la salud, para la paz y para la práctica de expresiones de afecto.
6. *Planeación participativa.* Es importante que todos los involucrados participen en la organización del proceso enseñanza-aprendizaje en las escuelas.
7. *El docente como profesional de la educación.* Los maestros deben tener ingresos adecuados a su nivel profesional y tener opciones para elevar progresivamente sus capacidades y conceptos como docentes.

Planes y programas

8. *Prioridades educativas.* Las prioridades de todos los niveles escolares, considerando la complejidad de los temas que aborden, son las siguientes capacidades:
 - a. Expresar ideas propias claramente por escrito
 - b. Escuchar de manera receptiva y sin prejuicios las ideas, sugerencias, inquietudes y necesidades de los demás, buscando integrarlos en el propio punto de vista (no dogmatismo).
 - c. Desarrollar relaciones afectivas satisfactorias, estables y duraderas (familia, pareja, amistad, compañeros).
 - d. Habilidad para dialogar y construir consensos.
 - e. Organizarse en equipos que permitan la integración eficaz y eficiente de los talentos e intereses individuales.
9. *Antidogmatismo, pluralidad y heterogenidad de talentos.* La formación y enseñanza en todos los niveles educativos debe tener un enfoque antidogmático y plural para combinar los talentos e intereses individuales y colectivos de docentes y estudiantes, con una orientación a la acción, al razonamiento, a la creación, a la producción original, a la cooperación, a la formación y desarrollo de equipos, a la trascendencia y al compromiso social.
10. *Líneas formativas en la educación básica.* Por ello, en la educación básica (preescolar, primaria y secundaria) deben considerarse las siguientes líneas formativas integradas en las actividades escolares:
 - a. Expresión escrita y comprensión lectora.
 - b. Recepción y expresión estética.
 - c. Recreación y desarrollo deportivo

- d. Formación y desarrollo de empresas cooperativas.
 - e. Cuidado de la salud y del ambiente (prevención de accidentes y desastres).
 - f. Compromiso social, ética y formación ciudadana (familia, pareja, amistades, compañerismo, solidaridad, tequio).
 - g. Investigación, ciencia y tecnología (uso y desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación).
 - h. Lenguas y culturas mexicanas (análisis de la historia y contactos con al menos un pueblo original de México, distinto al propio)
 - i. Lenguas y culturas extranjeras (análisis de la historia y contactos con al menos un pueblo de otro país).
11. *Centros de transformación social.* Las escuelas de todos los niveles deben ser consideradas como Centros de Transformación Social debido a que sus estudiantes y docentes, a través de las líneas formativas mencionadas, tendrán como misión generar efectos culturales sobre las comunidades locales, estatales, nacional o internacional, según sea su interés y sus posibilidades.
12. *Campos de posibilidades educativas.* Los planes y programas deben integrar varias propuestas de actividades creadoras, relacionadas con objetivos diversificados de cada asignatura, de acuerdo con el nivel escolar que corresponda. Con base en ello, los estudiantes y el docente podrán optar, individualmente o en equipos, por alguna(s) de esas propuestas, modificarla(s) de manera razonada y proponer otras, ampliando el abanico de opciones para ponerlas a disposición de otros grupos y de las siguientes generaciones.
13. *Evaluación colectiva.* La evaluación de los trabajos y del aprendizaje de los estudiantes debe hacerse de manera colectiva (360 grados), considerando las valoraciones explícitas del docente, de los compañeros, del equipo de trabajo y de cada estudiante individual.
14. *Trascendencia educativa.* Los escritos, gráficos, presentaciones, videos, fotos y audios que sean producidos por los estudiantes de todos los grados escolares deben ser publicados en portales de Internet, clasificados por asignatura y nivel educativo.

Docentes

15. *Formación cultural y creadora de los docentes.* Debe diseñarse y aplicarse un programa sistemático para la formación y capacitación de docentes a fin de desarrollar sus capacidades didácticas y en las líneas temáticas que hayan elegido, así como sus potencialidades y talentos de liderazgo, iniciativa, creatividad, compromiso social, capacidad organizativa, capacidad para la

comunicación oral, para la educación emocional, para la educación ambiental y para la expresión escrita; debe promoverse en ellos gusto por la lectura, capacidades de investigación, sensibilidad estética, cultura artística, manejo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Como parte de este programa se organizará el intercambio periódico de experiencias de docentes en los ámbitos municipal, estatal, nacional e internacional.

16. *Libertad y proporcionalidad sindical.* Debe eliminarse la afiliación automática de los docentes a un solo sindicato para evitar la concentración de poder y el burocratismo sindical. Cada docente debe tener el derecho individual a afiliarse o no al sindicato que decida. Debe haber proporcionalidad distribuida entre diferentes sindicatos para integrar la representación que realizará las negociaciones laborales.

Material didáctico

17. *Diversidad y creación de material didáctico.* Debe ponerse al alcance gratuito de docentes y estudiantes varias opciones de textos básicos en forma electrónica, en forma de audiolibro y en formato podcast. Además, dichos textos, audios y videos podrán ser consultados y descargados de portales de Internet. Se impulsará la producción e integración de libros, videos, audios y otros materiales didácticos adecuados a las circunstancias y culturas regionales o estatales. A todos los estudiantes se les dotará de una computadora con acceso gratuito a Internet.
18. *Internet gratuito para todos.* El servicio de Internet debe ser gratuito para toda la población a través de señal inalámbrica en todo el territorio nacional.

Gestión escolar

19. *Autonomía y diálogo interinstitucional.* Las escuelas administradas por los estados y aquellas administradas por la federación deben establecer canales de retroalimentación recíproca como vía para participar en un sistema educativo nacional, integrado conceptual y funcionalmente, pero con administración estatal e incluso municipal. Al menos una vez por año, los estudiantes, docentes y directivos escolares de todos los niveles participarán en intercambios de experiencias con sus pares en los ámbitos municipal, estatal, nacional e internacional. Se desarrollarán premios, con jurados plurales, para reconocer a quienes hayan destacado en sus alcances educativos.

20. *Decisiones colegiadas.* En cada escuela, debe haber un consejo académico integrado por los docentes, representantes de alumnos, en educación básica representantes de padres de familia, y el director. Mediante comisiones y dictámenes previos, el Consejo Académico atenderá y decidirá en primera instancia sobre las problemáticas académicas, administrativas, laborales y de infraestructura que se presenten y que no impliquen delitos del orden civil o penal. A solicitud de dichos consejos o de partes inconformes con las resoluciones tomadas podrán intervenir autoridades de mayor rango.

Padres de familia

21. *Escuela para padres universal.* En las escuelas de educación básica y también en modalidad en línea debe desarrollarse un programa sistemático de Escuela para Madres y Padres, en sesiones de 3 horas una vez cada dos meses, considerando que también las empresas e instituciones donde laboren deben dar las facilidades para que puedan asistir. Los contenidos abarcarán temas psicológicos, médicos, pedagógicos, nutricionales, sociales y éticos. Los padres de familia producirán presentaciones electrónicas o en papel para expresar sus propios conceptos sobre los temas analizados, participando activamente en el proceso de formación y autoformación.

Acceso universal a la educación laica, gratuita y de alta calidad

22. *Cero rechazados en educación media superior y superior.* Todas las personas deben tener derecho y acceso a la educación gratuita y de calidad. No habrá más rechazados de preparatoria y educación superior. En un lapso no mayor de 5 años se construirán preparatorias y universidades suficientes y se cuidará su alta calidad para todos.
23. *Crecimiento de la educación gratuita.* La educación gratuita ampliará su cobertura en al menos un 10% cada año hasta lograr una oferta equivalente al 100% de la demanda nacional desde educación inicial hasta posgrado.
24. *Laicismo educativo.* Las escuelas de educación básica públicas o privadas deberán abstenerse de enseñanzas religiosas, así como abstenerse de interferir o molestar a un estudiante o a un docente por sus creencias religiosas. El respeto a las creencias personales y el laicismo deben caracterizar a TODAS las instituciones educativas.

Tecnologías educativas

25. *Educación en línea.* A partir de tercer año de primaria y hasta posgrado los estudiantes deben tener acceso a educación en línea para acreditar estudios con base en horarios flexibles y teniendo acceso a materiales didácticos adecuados para esta modalidad, de tal manera que se garantice una calidad educativa similar a la de la educación presencial, así como podrán combinarse ambas modalidades para potenciar sus alcances.
26. *Televisión y radio educativas.* Todas las cadenas nacionales y las estaciones estatales y municipales de radio y televisión deben apoyar ampliamente la formación educativa y cultural, con un enfoque plural y antidogmático, considerando al menos un 30% de su programación a cargo de equipos de producción en los que participen docentes y estudiantes de las diversas instituciones educativas.

Valoración y proyección social

27. *Torneos deportivos y festivales artísticos.* Los responsables de la administración municipal, estatal y nacional deben realizar torneos anuales de los diversos ramos deportivos y festivales de las diversas modalidades de expresión artística.
28. *Promoción a la creación científica y tecnológica.* Deben otorgarse premios y reconocimientos municipales, estatales y nacionales a las mejores aportaciones en ciencia y tecnología de la jurisdicción correspondiente.
29. *Foros de expresión artística y científica.* Se diseñarán espacios y foros públicos para la expresión de las artes y la exposición de investigaciones y de desarrollos tecnológicos. Al menos habrá un espacio para un público de 300 personas por cada 10,000 habitantes. Mediante un sistema computarizado y accesible vía Internet, los habitantes tendrán acceso ordenado, fácil, gratuito y ágil para usar dichos espacios, disponiendo de los elementos tecnológicos con que debe contar todo auditorio (sonido, iluminación básica, presídium, podio, pantalla, cañón de proyección, etc.).
30. *Apoyos económicos para realizar estudios desde preescolar hasta doctorado.* Todas las personas que lo soliciten y demuestren dedicarse al estudio, a través de la recomendación de sus docentes, tendrán becas suficientes para dedicarse plenamente a su superación personal.
31. *Becas postdoctorales.* Los estudiantes que obtengan mención honorífica en su examen de doctorado tendrán derecho a una beca para una estancia familiar

(pareja y 2 hijos) durante 2 años para estudios en la universidad y el país que sea de su interés.

32. *Servicio social educativo.* Los estudiantes de licenciatura podrán acreditar su servicio social mediante el apoyo educativo a uno o varios adultos para:

- a) que concluyan sus estudios de primaria, secundaria, bachillerato o universidad,
- b) capacitarlos para el dominio de programas y aplicaciones en diversos dispositivos electrónicos.
- c) capacitarlos para el uso de la inteligencia artificial en relación con sus vocaciones, talentos e intereses.

Consejo de Transformación Educativa

Para impulsar estas y otras propuestas el 29 de octubre de 2011 se constituyó el *Consejo de Transformación Educativa*, como una institución alternativa independiente, de carácter ciudadano y con carácter federal basado en un consejo nacional y consejos estatales, regionales, municipales e institucionales que se encargarán de desarrollar e instrumentar iniciativas como las que se plantean en este proyecto educativo (www.transformacion-educativa.com).